

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314328
Denominación del Título	Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Cádiz ha demostrado interés por atender las recomendaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, se mantienen como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Aunque se menciona que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y se cuenta con acceso a toda la información requerida, se aprecian algunas carencias, en particular, en el acceso a las guías docentes, al calendario y horarios, o a información relacionada con el SGC y el seguimiento de la titulación, que podría ser más intuitivo. Adicionalmente se aprecia un problema de solapamiento con la información sobre la titulación publicada desde la web de la Universidad de Cádiz o desde la Escuela de Doctorado de la UCA (EDUCA). Esto plantea dudas sobre cuál la página web oficial de la titulación..

La valoración de los estudiantes respecto a la utilidad y actualización de la información pública disponible es media-baja. Se argumenta una interacción directa con los estudiantes. Sin embargo, esto no justifica que la información pública disponible se considere insatisfactoria.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Se editan dípticos y trípticos informativos. Adicionalmente, mantiene un papel activo en algunas de las redes sociales más populares (Facebook, Twitter).

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda ampliar la información publicada en la web incorporando al menos los

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	2/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==

contenidos mínimos exigidos; esto contribuirá a mejorar el indicador de la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible. Además, se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la titulación.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro (EDUCA). Además, el Coordinador de la titulación juega un papel protagonista en el SGC.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a algunas recomendaciones de los informes de seguimiento. En particular, algunas de las incluidas en el último informe de seguimiento. En el último autoinforme se hacía referencia a:

- Aportar información e incluir mejoras para garantizar un profesorado apropiado.
- Mejorar las bajas satisfacción de los estudiantes.
- Sistematizar el análisis de indicadores para elaborar el plan de mejora.
- Llevar a la CGC los problemas de gestión de la titulación.
- Aportar indicios de calidad del profesorado.
- Mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.
- Diseñar el sistema de coordinación horizontal y vertical.
- Describir recursos materiales y humanos.
- Informar sobre la centralización de algunos servicios.
- Diseñar un sistema de tutorización y orientación integral del alumnado.
- Mejorar la tasa de graduación.

En algunos casos se han planteado acciones de mejora para atender dichas recomendaciones. En otros casos, o no se han planteado acciones o no se están alcanzado las mejoras deseables, por lo que se mantienen como recomendaciones en este informe.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	3/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas. En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFM y las Prácticas Externas requieren procedimientos de evaluación y gestión específicos. No se aprecian deficiencias en lo relativo a la organización y desarrollo de TFMs y Prácticas Externas.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general, aunque se detecta alguna deficiencia. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, y el desarrollo de la docencia. Sin embargo se muestran muy críticos con el desarrollo de las practicas curriculares en el último año. El grado de satisfacción de los estudiantes en este aspcteo es muy bajo. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios, la organización y desarrollo de la enseñanza, y con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

La realización del TFM también se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. No hay desarrollo normativo específico para el Centro o la titulación. Los profesores designados como tutores de TFM tienen docencia en la titulación o pertenecen a Departamentos con docencia en el mismo. La asignación tiene en cuenta el perfil profesional o investigador, así como la coherencia entre temáticas y experiencia de los tutores.

La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. En éste se establecen los requisitos para ser tutor académico, que puede ser cualquier profesor de la Universidad, aunque con preferencia del Centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. No hay desarrollo normativo específico para el Centro o la titulación. La responsabilidad recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación. El grado de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las prácticas curriculares es muy bajo, pero no se aporta información específica sobre la valoración del tutor. El grado de satisfacción de los profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en la Comisión Académica y el Coordinador

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	4/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==

de la titulación. La figura de Coordinador de módulo o asignatura facilita la coordinación vertical y horizontal. El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título es medio-bajo. Por tanto, este aspecto no debe ser descuidado. El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título es alto.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares y con la coordinación entre los profesores del título. Es necesario identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar estos indicadores.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora muestra una elevada calidad del profesorado en el ámbito de conocimiento del máster. No obstante, sería deseable una presentación más completa y sistemática (preferiblemente tablas) que permitan evidenciar la evolución.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia también es alto.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda recopilar e incluir en sucesivos informes información completa sobre la plantilla de profesorado y su evolución, diferenciando categorías académicas y aportando indicadores de experiencia y excelencia docente e investigadora.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

La titulación se imparte en el Campus Universitario de Jerez. Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son de uso transversal, estando a disposición de todos los Centros y titulaciones del Campus. La solicitud y reserva de recursos materiales y servicios se realiza mediante herramientas informáticas. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	5/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==

La valoración de los colectivos implicados es satisfactoria. El grado de satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto.

La orientación académica y profesional solo se plantea a nivel de la Universidad de Cádiz. Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica previos y posteriores a la incorporación. Algunos servicios relevantes en este aspecto son el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, el Servicio de Atención a la Discapacidad y la Unidad de Igualdad. También se cuenta con programas y actividades de orientación profesional. No obstante, sería importante plantear iniciativas específicas de la titulación y adaptadas a las necesidades y expectativas de sus estudiantes.

No se aporta información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, aunque difieren entre materias y asignaturas de la titulación, tienen niveles aceptables.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los buenos datos de inserción profesional de los egresados constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	6/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores. Tampoco de información de los egresados.

El grado de satisfacción global de estudiantes es medio-bajo. Esto debe ser objeto de preocupación. El grado de satisfacción global de PDI es alto.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es alto.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de los tutores de prácticas externas por parte de los estudiantes. No obstante, el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es bajo.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Las tasas de seguimiento CURSA, aunque no arrojan resultados preocupantes, en algunos casos no cumplen con lo previsto en la Memoria de Verificación. En el último año, la tasa de graduación es inferior, mientras que la tasa de abandono es superior.

La inserción laboral de los estudiantes satisfactoria aunque sería deseable una exposición más sistemática con indicadores numéricos.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado y los recursos. Es preocupante algún dato relacionado con los resultados alcanzados, especialmente en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes. La demanda de la titulación es razonable, aunque no se alcanza el 100%. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes. Esto requiere identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, o bien modificar tales tasas en la Memoria del Título de forma que se ajusten a las circunstancias en que se desarrollan las enseñanzas.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	7/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==



durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster se ajusta razonablemente bien a los contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se realizan algunas recomendaciones que tienen por objetivo contribuir a la optimización permanente del Máster y que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda ampliar la información publicada en la web incorporando al menos los contenidos mínimos exigidos; esto contribuirá a mejorar el indicador de la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible. Además, se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la titulación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares y con la coordinación entre los profesores del título. Es necesario identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar estos indicadores.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda recopilar e incluir en sucesivos informes información completa sobre la plantilla de profesorado y su evolución, diferenciando categorías académicas y aportando indicadores de experiencia y excelencia docente e investigadora.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes. Esto requiere identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, o bien modificar tales tasas en la Memoria del Título de forma que se ajusten a las circunstancias en

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==	PÁGINA	8/9



H4+1zSCcWoByACLULFWuQQ==





que se desarrollan las enseñanzas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:H4+1zSCcWoByACLU1FWuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H4+1zSCcWoByACLU1FWuQQ==	PÁGINA 9/9



H4+1zSCcWoByACLU1FWuQQ==